



INGENIO CIVIL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

7112 - Actividades de ingeniería y
otras actividades conexas de
consultoría técnica

Razón Social: IC INGENIO CIVIL S.A.S.
Identificación: 901701928-6
Teléfono: 3014806359
Dirección: CALLE 18 #22-10 INT 404,
Yarumal, Antioquia,
Colombia.
Condición IVA: IVA
**Responsabilidad
fiscal:** No Aplica - Otros

Número: FEIC-351
Fecha: 29/05/2026 23:00
Fecha Vto.: 19/06/2026
Forma de pago: Crédito
Plazo: 21 días

Sr. (es): INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

NIT: 800215807-2

Dirección: Calle 25G # 73B-90, .

Tel:

Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	ACTA DE COSTOS No. 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO NUMERO 1611 DE 2025 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		1.00	Und	19%	4,927,340.34	0.00	4,927,340.34

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: Acta de costos no. 1 del 27 al 30 de Noviembre de 2025

Correo adquiriente: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Correo emisor: ic.ingeniocivil@gmail.com

Asunto: #\$24-02-00;1611-2025;dbacero@invias.gov.co#\$

Fecha y hora de validación: 29/05/2026 15:34

CUFE: a6f408b97734db5cd900fe0c33f153d97914bd1c1f0ef9d7dea0c36a0deacee42c93cbe97dcb64ca1ff8cea4c2040919

Firma Digital: aoPK/iq9QWBO1FJ7VAN6ugn50CaXQRsoXwBFj8VjNWjUQ2471NntYqCMA+53Qkim
xl0uNgtHrxHG1PS1cnt8pNc93yLq5RahBZyg261Dn5rxx/IVG2+0SLIQ4GNb+AuD
mNFRh1YmNeyJrwnYqvjH2alUnf1SJK0f+4ns1MPaHR2Q5uSMEBgdcdkWGjfls5qJ
vaqqJm+18oiAXCO+nYpCgU6qPx8L9O06L5zsG5EBCq5GH2bY6OG+SwwiFERdcpz
HmabFC/u4CLyfd4NHwQM/QzkRyqVqli63Wbh2pf7RY3yi+8YKjLWt3AVO311XGVt
2P0vtXn62PCloHtWwVrVYw==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764110409107 del 2026-05-28 al 2028-05-28. Rango: FEIC-351 al FEIC-400.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Subtotal: 4,927,340.34
Descuento: 0.00
Total Bruto: 4,927,340.34
IVA 19%: 936,194.66

Valor a Pagar: 5,863,535.00



HECHO EN
XUBIO.com

Página 1 / 1

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO MEPI-MN1-IN-8-FR-2 VERSIÓN 1 PÁGINA 1 DE 1																																											
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: \$ 4.927.340		DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO PERIODO MES: DEL 27 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025 FECHA 08/04/2026 (Día / Mes / Año)																																											
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE) FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE) FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th><th>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</th><th>FIRMA</th><th>CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:</th></tr><tr><td>8-abr-26</td><td>JANNIER SALAS QUEJADA</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN APRUEBA</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE</td><td>YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA</td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN RECIBE</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE</td><td></td><td></td></tr></table>	Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:	8-abr-26	JANNIER SALAS QUEJADA				NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN APRUEBA				NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA			NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN RECIBE				NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE		
Día/Mes/Año	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:																																										
8-abr-26	JANNIER SALAS QUEJADA																																												
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA																																												
	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA																																											
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN RECIBE																																												
	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE																																												
Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.																																													
ORDEN DE PAGO																																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1611 DE 2025 OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. INTERVENTOR: IC INGENIO CIVIL S.A.S. NIT. 901701928-6 DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES AUTORIZA EL PAGO A: IC INGENIO CIVIL S.A.S. VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 5.863.535,00 VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE CORRESPONDIENTE AL ACTA: 1 DEL PERIODO Del 27 al 30 de Nov 2025 y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal. Firma Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA Matrícula profesional No.: 105202-181087 ANT SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA Fecha firma: (Suscribe según su competencia) Firma Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA Matrícula profesional No.: 2520242708 CND DIRECTOR TERRITORIAL CHOCO E Fecha firma: (Suscribe según su competencia) Firma Nombre: CESAR CARRO BALCEDA SULAYVAR Matrícula profesional No.: GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO Fecha firma: (Suscribe según su competencia) Firmado digitalmente por ACERO VARGAS Denice Bibiana Acero Vargas Denice Bibiana Firma Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS Matrícula Profesional No.: 15202-093568 ORDENADOR DEL PAGO Fecha de Firma: Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera). Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.																																													



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO

AFINCO-FR-12

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

1

CONTRATO No:

1611 DE 2025

%

TIPO PAGO:

NUMERO DE ACTA O CUENTA DE
COBRO

PERIODO

ANTICIPO

ACTA DE OBRA

PAGO ANTICIPADO

ACTA DE INTERVENTORIA

1

DEL 27 AL 30 NOV 2025

DESEMBOLSO

ACTA DE AJUSTE

PRESTACION DE SERVICIOS

OTRO

CUAL? _____

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 737625

RUBRO No. C-2402-0600-13-51102A-2402041-02

RECURSO No. 10

VALOR AFECTADO

\$ 5.863.535,00

TOTAL ACTA

\$ 5.863.535,00


SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
JANNIER SALAS QUEJADA
Matricula No. :105202-181087 ANT



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHamcastan

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

24-02-00

Fecha y Hora Sistema:

14/10/2025 12:00:00 a. m.

ANGELA MARIA CASTANO DIAZ

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO																											
Con base en el CDP No: 80725 de fecha 2025-04-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle																											
Número:		737625		Fecha Registro:		2025-10-14		Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS																	
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Generado				Tipo de Moneda:		COP-Pesos		Tasa de Cambio:		0,00											
Valor Inicial:		30.065.755,00		Valor Total Operaciones:		0,00				Valor Actual:		30.065.755,00		Saldo x Obligar:		30.065.755,00											
TERCERO ORIGINAL																											
Identificación: NIT		901701928		Razón Social:		IC INGENIO CIVIL S.A.S.								Medio de Pago:		Abono en cuenta											
CUENTA BANCARIA																											
Número:		50300004192		Banco:		BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:		Ahorro		Estado:		Activa											
ORDENADOR DEL GASTO																											
Identificación:		79463217		Nombre:		WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ				Cargo:		SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES															
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE																			
Identificación:				Fecha de Registro:				Genera Viáticos:		No		Num. Solicitud de Comisión:				Número:		1611/2025		Tipo:		CONTRATO DE INTERVENTO RIA		Fecha:		2025-09-12	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO																											
DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO				FUENTE		RECURSO		SITUAC.		FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL		VALOR OPERACIÓN		VALOR ACTUAL		SALDO X OBLIGAR							
13-21 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES		C-2402-0600-13-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS				Nación		10		CSF																	
Total:												30.065.755,00		0,00		30.065.755,00		30.065.755,00									

Objeto:

SVR CDI 1611/2025 P:1.5/M R:2025I-VBOG-079821 DTCHO INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO – LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCHO

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	15.032.877,50	15.032.877,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	15.032.877,50	15.032.877,50	NINGUNO

ORTIZ JIMENEZ
MARIO DELFIN

Firmado digitalmente por ORTIZ JIMENEZ MARIO DELFIN
Fecha: 2025.10.14 15:44:17 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE IDENTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO		AFINCO-FR-13	
			VERSIÓN		1	
			PÁGINA		1	DE

Contrato No.

1611 DE 2025

Contratista

IC INGENIO CIVIL S.A.S.

Objeto del Contrato:

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

Acta No.

1

Valor básico

\$ 4.927.340,00

Período

DEL 27 AL 30 NOV DE 2025

Valor Incluido IVA

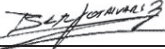
\$ 5.863.534,60

VALOR DISCRIMINADO POR VÍAS Y TIPO DE OBRAS:						
Ítem	Ruta (código vía)	Denominación (Carretera - Puente-Túnel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación,	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		CORREDOR VIAYUTO -LLORÓ	\$ 5.863.534,60	\$ -	\$ -	\$ 5.863.534,60
TOTALES			\$ 5.863.534,60	\$ -	\$ -	\$ 5.863.534,60

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS			
NIT	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
891680067-8.	Municipio de Lloró	\$ 4.927.340,00	\$ 5.863.534,60
	TOTAL DEPARTAMENTO DE CHOCO	\$ 4.927.340,00	\$ 5.863.534,60


Nombre: BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA.: IC INGENIO CIVIL S.A.S.
C.C. No.:1.102.840.741


Nombre.: JANNIER SALAS QUEJADA
SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO
TP No.105202-181087 ANT

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA						CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-15-FR-9					
							VERSIÓN	1					
							PÁGINA						
FECHA								5/12/2025 (Día / Mes / Año)					
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES						DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1611 DE 2025						INTERVENTOR: IC INGENIO CIVIL S.A.S.							
MES INFORME MENSUAL: 1						PROYECTO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ							
CONTRATO DE OBRA No: 4521 DE 2023						CONTRATISTA: CONSORCIO YUTO 2023							
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA													
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior						
2025	737625	C-2402-0600-13-51102A-2402041-02	10	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	\$ 30.065.755,00	\$ 30.065.755						
TOTAL							\$ 30.065.755,00	\$ 30.065.755					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 30.065.755,00													
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones	
1	27 al 30 Noviembre 2025	\$ 4.927.340,00	\$ 936.195,00	\$ 5.863.535,00	N/A	N/A	N/A	737625 de Fecha 14/10/2025	\$ 24.202.220,00	\$ 24.202.220,00			
TOTALES													
		\$ 4.927.340,00	\$ 936.195,00	\$ 5.863.535,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 24.202.220,00	\$ 24.202.220,00			
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.													
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO													
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL							
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		\$ 4.587.840,00		\$ 871.690,00		\$ 5.459.530,00							
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		\$ 339.500,00		\$ 64.505,00		\$ 404.005,00							
PROVISION FRENTE ADICIONAL													
VALOR TOTAL		\$ 4.927.340,00		\$ 936.195,00		\$ 5.863.535,00							
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.													
NOTAS:													
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.													
2. Este formato se diligencia por año.													
Firma: 													
Nombre: BERNARDO JOSE OTÁLVAREZ LLORENTE Representante Legal IC INGENIO CIVIL S.A.S. Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-263547 COR													
Firma: 													
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 105202-181087 ANT													
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.													



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	3456 DE 2024	INTERVENTOR:	IC INGENIO CIVIL S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	nov-25	PROYECTO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCO.
CONTRATO No.:	4521 DE 2023	CONTRATISTA:	CONSORCIO YUTO 2023
NOMBRE ARL:	SURA	NOMBRE CAJIA DE COMPENSACIÓN:	COMFASUCRE

El Interventor adjunta la certificación de fecha 7/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los docentes, técnicos, auxiliares y administrativo utilizado durante los tres meses para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. En el evento que la Interventoría diligencie en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté contratado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelantó a efectos de lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociadas a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del participante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que presta el servicio.

Firma: 
Nombre: JAMNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 105202-181087 ANT

[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998976090	9496287579	E	2025/12/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	6	\$2,393,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$1,232,100	\$4,900	\$0	\$1,237,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$272,000	\$1,100	\$0	\$273,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$450,700	\$1,800	\$0	\$452,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$281,600	\$1,100	\$0	\$282,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$536,100	\$2,100	\$0	\$538,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$536,100	\$2,100	\$0	\$538,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$308,100	\$1,200	\$0	\$309,300	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$308,100	\$1,200	\$0	\$309,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$308,100	\$1,300	\$0	\$309,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$125,000	\$500	\$0	\$125,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$112,700	\$500	\$0	\$113,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,400	\$300	\$0	\$70,700	
TOTAL				4	\$2,384,400	\$9,500	\$0	\$2,393,900	



RAZÓN SOCIAL :	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101816024
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-06
FECHA DE PAGO:	2025-01-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8635478664
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25865902
TIPO DE PLANILLA:	

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400	\$ 7.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.200	\$ 413.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026
----------------------------------	------------

Medellín, Diciembre 07 de 2025.

Señor
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Territorial Chocó
Quibdó, Chocó

Referencia: certificación aportes parafiscales del contrato 1611 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria del Corregimiento Yuto - Lloró, ubicada en el Municipio de Lloró - Departamento del Chocó."

Cordial saludo,

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.840.741, expedida en Sincelejo-Sucre, Actuando en calidad de Representante Legal de **IC INGENIO CIVIL S.A.S.**

CERTIFICO:

Que, **en el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025, IC INGENIO CIVIL S.A.S.** identificado con **NIT 901701928-6** ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación familiar

Atentamente,



BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE
Representante Legal
IC INGENIO CIVIL S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

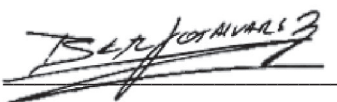
El suscrito BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.840.741, en calidad de Representante Legal, actuando en el marco del Contrato de Interventoría No. 1611 de 2025, se permite certificar que:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad social en Colombia, la Interventoría ha verificado que el contratista de prestación de servicios asociado a la ejecución del contrato ha cumplido con sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el período correspondiente a Diciembre de 2025.

En tal sentido, se relaciona a continuación el contratista verificado, junto con la información correspondiente a sus aportes:

Nombre del contratista	Documento de identidad	Valor aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	C.C. 1.101.816.024	<u>\$178.000</u>	<u>\$227.800</u>	<u>\$7.400</u>

La presente certificación se expide para efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Interventor en la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas, conforme a lo establecido en el contrato y la legislación vigente.

Firma: 

BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE

C.C. 1.102.840.741

Representante Legal

Fecha: 09/01/2026

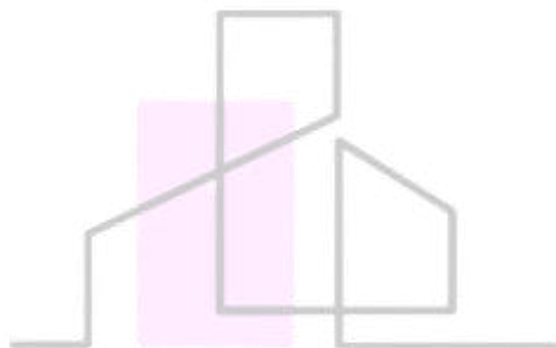
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14942335535			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9017019286		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social IC INGENIO CIVIL S.A.S.	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Yarumal	
41. Dirección principal CL 18 22 10 IN 404		42. Correo electrónico IC.INGENIOCIVIL@GMAIL.COM		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3014806359		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4111		47. Fecha inicio actividad 20230411		48. Código 4112	
49. Fecha inicio actividad 20230323		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5714424852					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-08-30 / 09:06:56AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 1494233535		
			(415)7707212489984(8020) 00000149423353 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 1 9 2 8		6	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 3 0 3 2 3			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 3 0 4 1 1			
77. No. Matricula mercantil		0 0 7 5 3 8 3 9 1 2			
78. Departamento		0 5			
79. Ciudad/Municipio		8 8 7			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 3 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 1494233535			
				 (415)7707212489984(8020) 000001494233535 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 1 7 0 1 9 2 8		6	Impuestos de Medellín		1 1		
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 0 2 8 4 0 7 4 1		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido OTALVAREZ		105. Segundo apellido LLORENTE		106. Primer nombre BERNARDO		107. Otros nombres JOSE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 1 0 2 8 6 7 6 0 8		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido PINO		105. Segundo apellido BETTIN		106. Primer nombre YORCELIS		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO 1611 DE 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."



INGENIO CIVIL

NIT - 901701928-6

**RELACION DE GASTOS ACTA Nro.1
PERIODO DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

2025

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES-INTERVENTORIA



Medellín, Diciembre 07 de 2025.

Señor
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Territorial Chocó
Quibdó, Chocó

Referencia: certificación aportes parafiscales del contrato 1611 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

Cordial saludo,

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.840.741, expedida en Sincelejo-Sucre, Actuando en calidad de Representante Legal de **IC INGENIO CIVIL S.A.S.**

CERTIFICO:

Que, **en el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025, IC INGENIO CIVIL S.A.S.** identificado con **NIT 901701928-6** ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación familiar

Atentamente,



BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE
Representante Legal
IC INGENIO CIVIL S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

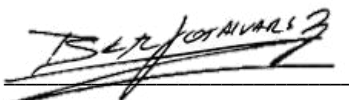
El suscrito BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.840.741, en calidad de Representante Legal, actuando en el marco del Contrato de Interventoría No. 1611 de 2025, se permite certificar que:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad social en Colombia, la Interventoría ha verificado que el contratista de prestación de servicios asociado a la ejecución del contrato ha cumplido con sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el período correspondiente a Diciembre de 2025.

En tal sentido, se relaciona a continuación el contratista verificado, junto con la información correspondiente a sus aportes:

Nombre del contratista	Documento de identidad	Valor aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO	C.C. 1.101.816.024	<u>\$178.000</u>	<u>\$227.800</u>	<u>\$7.400</u>

La presente certificación se expide para efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones del Interventor en la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas, conforme a lo establecido en el contrato y la legislación vigente.

Firma: 

BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE

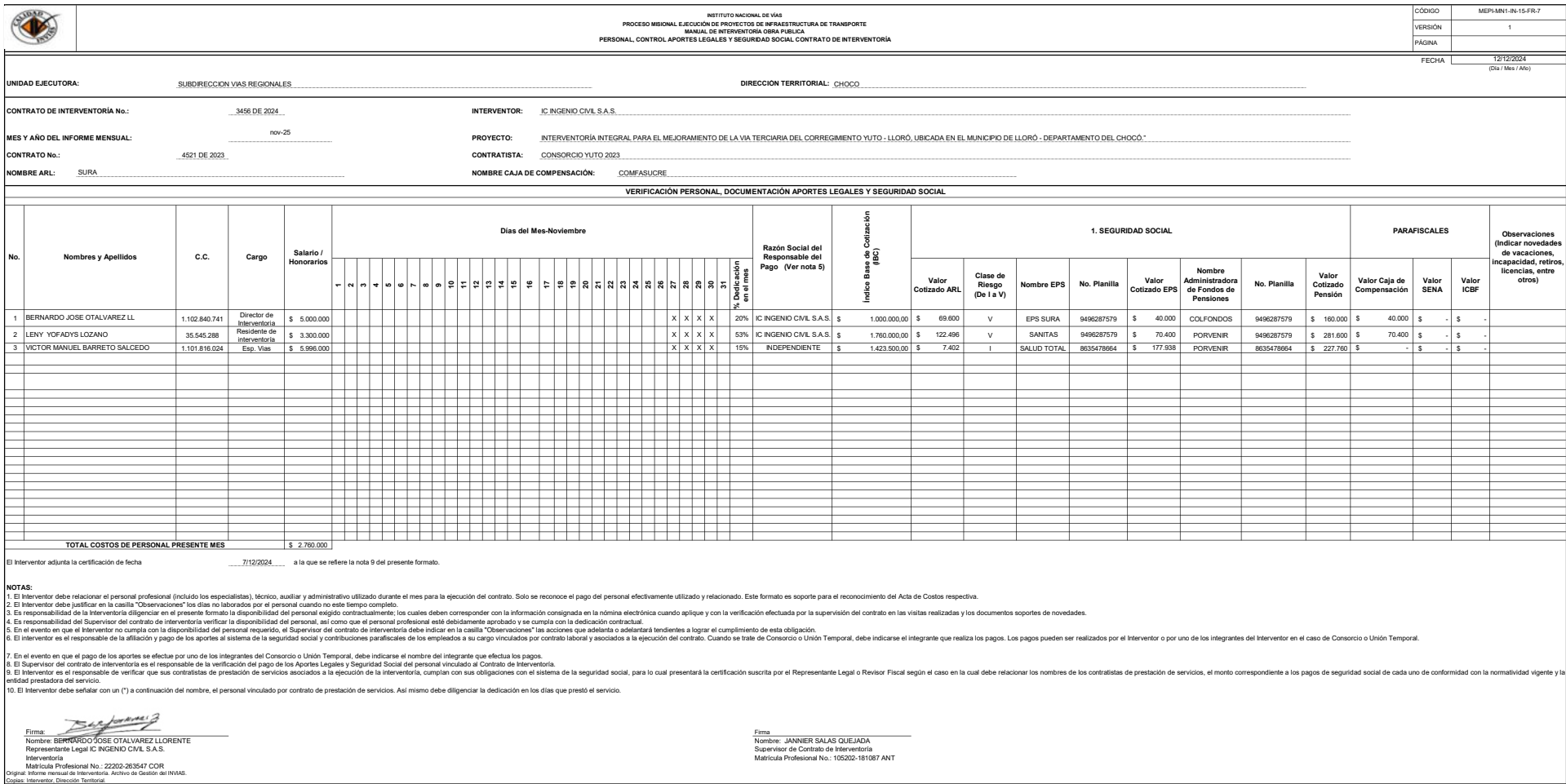
C.C. 1.102.840.741

Representante Legal

Fecha: 09/01/2026

**PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENTORIA-NOVIEMBRE 2025**





DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701928	6	IC INGENIO CIVIL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YARUMAL	Calle 18-22-10	SINCELEJO-SUCRE	3014806359	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																													
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No	Identificación	Nombre	in	re	te	ta	de	pa	vs	co	fr	st	in	lge	lm	va	ca	av	pr	vt	ir	vi	pr	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YARUMAL (4 Afiliados)																									\$7,700,167	\$1,232,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$536,100	\$0	\$0	\$2,384,400				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																									\$7,700,167	\$1,232,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$536,100	\$0	\$0	\$2,384,400				
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (4 Afiliados)																									\$7,700,167	\$1,232,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$536,100	\$0	\$0	\$2,384,400				
1	CC	1032455705	BARROS BAZURTO CARLOS ALBERTO	X																			25-14	13	\$2,816,667	\$450,700	EPS037	13	\$2,816,667	\$112,700	CCF41	13	\$2,816,667	\$112,700	14-11	13	\$2,816,667	6.960%	\$196,100	13	\$0	\$0	Si	\$872,200	
2	CC	1077439838	COSSIO RENGIFO HAWAR ELIGIO	X																			230301	16	\$1,760,000	\$281,600	EPS005	16	\$1,760,000	\$70,400	CCF41	16	\$1,760,000	\$70,400	14-11	16	\$1,760,000	6.960%	\$122,500	16	\$0	\$0	Si	\$544,900	
3	CC	1102840741	OTALVAREZ LLORENTE BERNARDO JOSE																				231001	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS010	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF41	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	30	\$0	\$0	Si	\$526,400	
4	CC	35820757	KURY PEÑA YANTEH	X																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF41	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900	
Total Afiliados(4)																									\$7,700,167	\$1,232,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$308,100			\$7,700,167	\$536,100	\$0	\$0	\$2,384,400				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-12	1998976090	9496287579	E	2025/12/05	2025/12/11	BANCOLOMBIA	6	\$2,393,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				4	\$1,232,100	\$4,900	\$0	\$1,237,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$272,000	\$1,100	\$0	\$273,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$450,700	\$1,800	\$0	\$452,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$281,600	\$1,100	\$0	\$282,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$900	\$0	\$228,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$536,100	\$2,100	\$0	\$538,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$536,100	\$2,100	\$0	\$538,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$308,100	\$1,200	\$0	\$309,300	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$308,100	\$1,200	\$0	\$309,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$308,100	\$1,300	\$0	\$309,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$125,000	\$500	\$0	\$125,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$112,700	\$500	\$0	\$113,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,400	\$300	\$0	\$70,700	
TOTAL				4	\$2,384,400	\$9,500	\$0	\$2,393,900	



RAZÓN SOCIAL :	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1101816024
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-06
FECHA DE PAGO:	2025-01-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8635478664
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25865902
TIPO DE PLANILLA:	

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.400	\$ 7.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.200	\$ 413.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/02/2026
----------------------------------	------------

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL



RELACION DE COSTOS DE PERSONAL DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.”

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Nomina personal INT. Monto Agotable	\$2.548.800,00		\$2.548.800,0
Factor Multiplicador = 1.8	\$4.587.840,00		\$4.587.840,00

TOTALES	\$4.587.840,00		\$4.587.840,00
TOTAL RELACIONADO EN ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO	\$4.587.840,00		

NOMINA PERSONAL-NOVIEMBRE





IC INGENIO CIVIL S.A.S.

NIT. 901701928-6

NOMINA DE PERSONAL DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025-CONTRATO 1611 DE 2025

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	C.C.	SALARIO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	NETO A PAGAR	RECIBÍ DE CONFORMIDAD
BERNARDO JOSE OTALVAREZ LL.	DIRECTOR DE INT	1.102.840.741	\$ 3.500.000,00	3	\$ 350.000,00	\$ 322.000,00	
LENY YOFADYS LOZANO	RESIDENTE DE INT	35.545.288	\$ 3.000.000,00	4	\$ 400.000,00	\$ 368.000,00	
VICTOR MANUEL BARRETO SALCEDO	ESP. VIAS	1.101.816.024	\$ 1.798.800,00		\$ 1.798.800,00	\$ 1.798.800,00	
TOTALES			\$ 8.298.800,00		\$ 2.548.800,00	\$ 2.488.800,00	



IC INGENIO CIVIL S.A.S.

NIT. 901701928-6

COLILLA DE PAGO DE NOMINA

Periodo : Del 27 al 30

MES

NOVIEMBRE

AÑO

2025

Cedula 1.102.867.608

Nombres **BERNARDO JOSE**

Apellidos **OTALVAREZ LLORENTE**

Cargo Director de Interventoría

Salario Basico 3.500.000

Dias laborados 15

Dedicación: 20%

Neto Pagado 322.000

Devengos

Salario 350.000

Prima 2025 -

Intereses Cesantias 2025 -

Otros conceptos -

TOTAL DEVENGADO 350.000

Deducciones

Salud 14.000

Pensión 14.000

FSP -

Otras deducciones -

TOTAL DEDUCCIONES 28.000

FIRMA EMPLEADO

CC. 1.102.840.741

FIRMA CONTADORA

NIT. 901701928-6



IC INGENIO CIVIL S.A.S.

NIT. 901701928-6

COLILLA DE PAGO DE NOMINA

Periodo : Del 27 al 30 MES NOVIEMBRE AÑO 2025

Cedula 35.545.288
Nombres LENY YOFADYS Apellidos LOZANO
Cargo Residente de Interventoría Salario Basico 3.000.000

Neto Pagado 368.000

Devengos		Deducciones	
Salario	400.000	Salud	16.000
Prima 2025	-	Pensiòn	16.000
Intereses Cesantias 2025	-	FSP	-
Otros conceptos	-	Otras deducciones	-
TOTAL DEVENGADO	400.000	TOTAL DEDUCCIONES	32.000


FIRMA EMPLEADO
CC. 35545288


FIRMA CONTADORA
NIT. 901701928-6



VICTOR MANUEL BARRETO SALCEDO
C.C. N° 1.101.816.024 de Ovejas
T.P. 2220 2245 513

CUENTA DE COBRO 001

IC INGENIO CIVIL S.A.S.

NIT: 901.701.928

DEBE A:

VICTOR MANUEL BARRETO SALCEDO, identificado con c.c. **1.101.816.024** de la ciudad de Ovejas, Sucre.

UN VALOR DE:

Un millón setecientos noventa y ocho mil ochocientos pesos m.cte (\$1.798.800)

POR CONCEPTO DE:

Revisión del Diseño de Pavimento para Vigencia y Acogida y Estado actual del proyecto de la Vía Yuto-Lloró , en el marco del contrato de interventoría **1611 de 2025** con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS

Victor Manuel Barreto Salcedo

c.c. 1.101.816.024 de Ovejas, Sucre



IC INGENIO CIVIL S.A.S.

NIT. 901701928-6

COLILLA DE PAGO DE POR PRESTACION DE SERVICIOS

Periodo : **Del 27 al 30** MES **NOVIEMBRE** AÑO **2025**

Cedula 1.101.816.024
Nombres **VICTOR MANUEL** Apellidos **BARRETO SALCEDO**
Cargo Esp. Vias y Pavimentos Valor Prestación del Servicio 1.798.800

Neto Pagado 1.798.800

Devengos		Deducciones	
Vr. Servicio	1.798.800	Salud	N/A
Prima 2025	N/A	Pensión	N/A
Intereses Cesantias 2025	N/A	FSP	-
Otros conceptos		Otras deducciones	-
TOTAL DEVENGADO	1.798.800	TOTAL DEDUCCIONES	

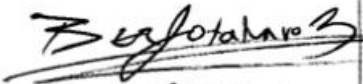

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
CC. 1.101.816.024


FIRMA CONTADORA
NIT. 901701928-6

RELACION DE VIATICOS DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Viáticos de director de interventoría	\$200.000		\$200.000
TOTALES	\$200.000		\$200.000
TOTAL, RELACIONADO EN ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO	\$200.000		

Recibido de Caja No.							
					Fecha	Día	Mes
					30	11	2025
Recibido de IE INGENIO CIVIL							
Dirección							
La suma de (en letras)		DOS CIENTOS MIL PESOS			\$		
Por concepto de		VIATGOS DIRECTOR DE INTERVENORIA					
Cheque No.		Banco		Sucursal		Efectivo ☒	
Código	Cuenta	Débitos		Créditos		Firma y sello del beneficiario	
						 1102840741 C.C. / NIT.	

ALQUILER VEHICULOS



**RELACION DE ALQUILER DE EQUIPOS PERIODO DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE
2025**

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DEL
CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ -
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Motocicleta XTZ YAMAHA	\$52.000		\$52.000
TOTALES	\$52.000		\$52.000
TOTAL RELACIONADO EN ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO	\$52.000		

Quibdó, 30 de Noviembre de 2025

**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 800.215.807-2**

DEBE A:

**IC INGENIO CIVIL S.A.S.
NIT 901.701.928-6**

LA SUMA DE: \$52.000

POR CONCEPTO DE: Alquiler de motocicleta Yamaha XTZ 150 (incluye conductor, y combustible), para el contrato 1611-2025 para la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ " esto en el periodo del **27 al 30 de Noviembre de 2025**

LA SUMA DE: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Atentamente,

INGENIO CIVIL
NIT - 901701928-6



BERNARDO JOSÉ OTÁLVAREZ LLORENTE
Representante Legal IC INGENIO CIVIL S.A.S.
NIT. 901.701.928-6



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10017708701**

PLACA
YRV56E

MARCA
YAMAHA

LÍNEA
XTZ125

MODELO
2019

CILINDRADA CC
124

COLOR
NEGRO ROJO GRIS

SERVICIO
PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO
MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA
SIN CARROCERIA

COMBUSTIBLE
GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSI
2

NÚMERO DE MOTOR
E3Y2E032859

REG VIN
N 9FKDE0921K2032859

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9FKDE0921K2032859

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RODRIGUEZ MEDRANO ORLANDO DAVID

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1102835194

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902019000009551

VE FECHA IMPORT
1 17/01/2019

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

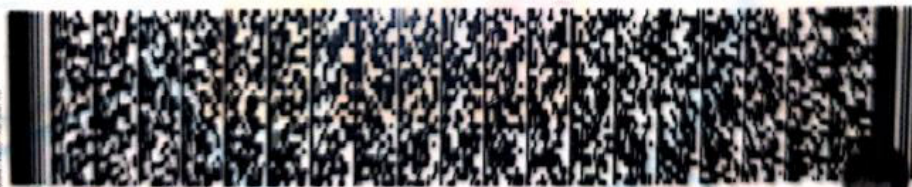
FECHA MATRICULA
31/01/2019

FECHA EXP. LIC. TTO
31/01/2019

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INS MCPAL DE TYTO DE CORO...



LT03003361585

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025 04 25

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025 04 26

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA
2026 04 25



ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39094814	YRV56E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	124	2019
PASAJEROS	MARCA	YAMAHA		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHÍCULO	XTZ125			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
E3Y2E032859	9FKDE0921K2032859	9FKDE0921K2032859	0.0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORLANDO DAVID RODRIGUEZ MEDRANO		3012537507	CEDULA	1102835194	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	248	4999			
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
120	\$ 201,600	\$ 104,800	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR \$ 308,500				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Ana G. G. G.

FIRMA AUTORIZADA



CON EL SOAT SURA VAMOS MÁS ALLÁ

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del #888.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

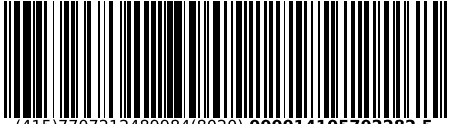
Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141057022825			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105702282 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 2 8 3 5 1 9 4		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo		14. Buzón electrónico 2 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 1 0 2 8 3 5 1 9 4		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido MEDRANO		33. Primer nombre ORLANDO		34. Otros nombres DAVID	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Sucre		40. Ciudad/Municipio Sincelejo		0 0 1	
41. Dirección principal CL 29 A CR 12 25 BRR NUEVO MEXICO							
42. Correo electrónico orlandorodriguez0922@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		3 1 0 7 4 0 6 3 0 3	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 5 1 6		48. Código 7 7 3 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 5 1 6	
50. Código 4 2 1 0		51. Código 4 2 2 0					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 08 : 26: 54			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

OTROS COSTOS

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.



**RELACION DE OTROS COSTOS DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
ALQUILER DE PC PARA EDICION DE INFORMES**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria LA SANCHEZ GUADUAS CON CODIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Alquiler de Pc para edición de informes	\$50.000		\$50.000
TOTALES	\$ 50.000		\$50.000
TOTAL, RELACIONADO EN ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO		\$50.000,00	

Medellín -Antioquia, Noviembre 30 de 2025.

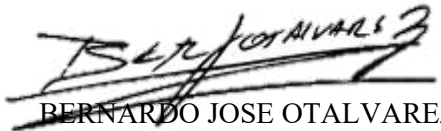
CUENTA DE COBRO No.02

IC INGENIO CIVIL S.A.S.
NIT No 901.701.928-6

DEBE A
BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE
CC No. 1.102.840.741

La suma de cincuenta mil pesos m/cte (**\$50.000,00**) por concepto de alquiler de computador portátil marca hp, correspondiente al periodo, 27 de noviembre de 2025 hasta 30 de noviembre de 2025 para uso del contrato de interventoría 1611 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria del Corregimiento YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.”

Son: Cincuenta mil pesos m/cte (\$50.000,00)



BERNARDO JOSE OTALVAREZ LL.
Director de interventoría.
c.c. 1.102.840.741

OTROS COSTOS

COMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA Y/O CELULAR, FAX, CORREO, INTERNET,
ETC),



RELACION DE OTROS COSTOS DEL 27 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria
DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ -
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Comunicación Celular Director de Interventoría Ing. Bernardo Otalvarez	\$37.500		\$37.500
TOTALES	\$37.500		\$37.500
TOTAL RELACIONADO EN ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO			\$37.500

**NOTA: LA INTERVENTORIA LE RECONOCE AL ING. BERNARDO OTALVAREZ EL 27% DEL
VALOR DE LA FACTURA PRESENTADA CORRESPONDIENTE A \$ 37.500**

Hola, BERNARDO JOSE OTALVAREZ

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Fecha expedición factura: 10/01/2026

Periodo facturado: 10/01/2026 al 10/02/2026



Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1102840741
KR 14 B N 9 89
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea: 3014806359 Paga con este número

Número de cuenta: 9053585884-26

Número de factura: BCPT168536585

Fecha límite de pago:

27 de Enero de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 28 de enero de 2026

Valor total a pagar:

\$139.900,00

Resumen de esta factura

Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	\$	139.900,01
Ajustes adicionales	\$	-0,01



Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular



Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito



Tarjeta débito



Nequi

¡Despreocúpate! Programa el pago automático con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Débito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)

Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta N° BCPT168536585** Fecha expedición factura: 2026-01-10 a las 10:30. **Forma de pago 2:** Crédito.



Número de celular: 3014806359

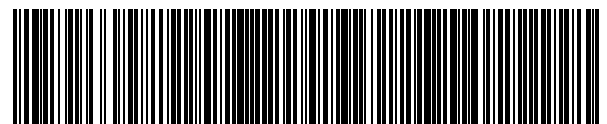
CC/NIT: 1102840741

Pago Total \$139.900,00

Fecha límite de pago: 27 de enero de 2026

Código
recaudo

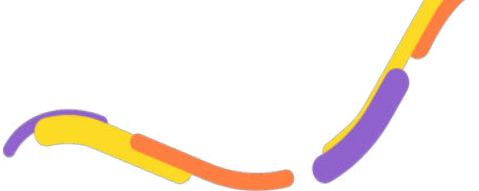
500



(415)7707316035001(8020)905358588426(3900)139900(96)20260127

COMPUTEC OUTSOURCING S.A S NIT. 900.646.251-1

COMPUTEC OUTSOURCING S.A S NIT. 900.646.251-1



Comprobante en línea

7 Feb 2026 16:29:43

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 45662813

Comercio
UNE - EPM Telecomunicaciones

Referencia 1
191.95.21.119

Fecha
7 Feb 2026 16:29:43

Referencia 2
CC

Número de factura
4393412669

Referencia 3
1102840741

Descripción del pago
Movil_oneapp PSE al 3014806359 por 139900

Valor del Pago
\$139.900

Número de comprobante
TR1628372813

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 4192**

INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES



ESPECIALISTA EN VIAS PAVIMENTO



CONCEPTO TÉCNICO Nro. 1 – VIGENCIA Y ACOGIDA DE DISEÑO DE PAVIMENTO

Contrato Interventoría: 1611 de 2025

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ **Vía:** Yuto – Lloró

Interventoría: IC INGENIO CIVIL S.A.S. **Fecha:** 30/11/2025

1. ANTECEDENTES

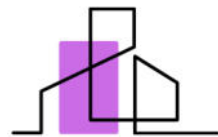
En el marco del contrato de la referencia, se realizó la revisión del Informe de Diseño de Pavimento – Vía Yuto-Lloró, elaborado por Consorcio Yuto-Lloró., con fecha enero de 2024, el cual fue desarrollado con base a la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales de INVIAS para vías con bajos volúmenes de tránsito, considerando un período de diseño de diez (10) años.

Dicho diseño contempla una estructura de pavimento compuesta principalmente por una capa de concreto rígido de 21 Mpa de 20 cm, apoyada sobre una estructura granular de subbase clase C y mejoramiento en material de afirmado, con base en estudios geotécnicos, de tránsito, climáticos y de materiales.

2. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA

De la revisión técnica efectuada por esta Interventoría se concluye que:

- El diseño se encuentra técnicamente bien estructurado, soportado en estudios de campo, laboratorio y análisis de tránsito.
- La vía a intervenir es una vía terciaria.
- Las metodologías empleadas corresponden a normativa ampliamente aceptada y vigente al momento de su elaboración.
- El diseño parte de una caracterización geotécnica homogénea, con valores de CBR de diseño mayor a 3% y un tránsito proyectado del orden de 500.000 ejes equivalentes a 8,2 toneladas para el período de diseño.
- A la fecha de la presente revisión, no se tiene evidencia directa de cambios sustanciales en las condiciones generales consideradas en el diseño; sin embargo, dado el tiempo transcurrido desde su elaboración, resulta técnicamente prudente realizar verificaciones adicionales.



INGENIO CIVIL

3. CONCEPTO TÉCNICO

INGENIO CIVIL
NIT - 901701928-6

Con base en lo anterior, esta Interventoría conceptúa que el diseño de pavimento elaborado en el año 2024 puede ser acogido para la ejecución del proyecto, de manera condicionada, siempre y cuando se confirme que las condiciones actuales del corredor vial no difieren de forma significativa de aquellas consideradas en el estudio original.

En consecuencia, la aceptación del diseño queda supeditada a la verificación técnica por parte del contratista, bajo su exclusiva responsabilidad, de los siguientes aspectos:

4. VERIFICACIONES REQUERIDAS AL CONTRATISTA

Previo a la continuación de las actividades constructivas asociadas al pavimento, el contratista deberá presentar a la Interventoría un informe técnico de validación, en el cual certifique y sustente, como mínimo, lo siguiente:

1. Tránsito vehicular

- Verificación de que el tránsito actual y proyectado es consistente con el tránsito considerado en el diseño original.
- Confirmación de que no se han presentado incrementos significativos de tránsito pesado ni cambios en la funcionalidad de la vía.

2. Condiciones de la subrasante

- Ratificación de que las condiciones geotécnicas actuales son compatibles con las asumidas en el diseño.
- En caso de considerarse necesario, validación de los valores de CBR de diseño, o justificación técnica para su adopción sin nuevos ensayos.

3. Normatividad vigente

- Confirmación de que las especificaciones técnicas y manuales del INVIAS aplicables al proyecto no han cambiado de manera que invaliden o modifiquen sustancialmente los criterios de diseño adoptados.
- En caso de existir actualizaciones normativas relevantes, presentación del respectivo análisis de compatibilidad.

4. Condiciones físicas y funcionales de la vía

- Verificación de que no se han presentado cambios significativos en drenajes, geometría vial, estabilidad del terreno o condiciones ambientales que afecten el desempeño de la estructura diseñada.

5. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD

La Interventoría deja expresa constancia de que:

- La responsabilidad sobre la verificación, validación y correcta aplicación del diseño recae en el contratista.
- Cualquier desviación detectada en campo respecto a las condiciones asumidas en el diseño original deberá ser informada oportunamente y dará lugar a la revisión, ajuste o actualización del diseño, según corresponda.
- La presente aceptación condicionada no exime al contratista del cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y obligaciones contractuales.

6. CONCLUSIÓN

Bajo las consideraciones anteriormente expuestas, **esta Interventoría se acoge al diseño de pavimento del año 2024 basada en la cartilla de obras menores de drenaje y pavimentos**, de manera condicionada, y **autoriza su adopción técnica, sujeto al cumplimiento de las verificaciones y soportes técnicos que deberá presentar el contratista, los cuales harán parte integral de la documentación del proyecto.**

Sin otro particular, quedo atento a lo solicitado en un tiempo no mayor a tres (3) hábiles.

Cordialmente,



Víctor Manuel II Barreto Salcedo

Especialista en Pavimentos

IC INGENIO CIVIL S.A.S.

CONCEPTO TÉCNICO Nro. 2 – EVALUACION DE ESTADO ACTUAL DE PAVIMENTO

Contrato Interventoría: 1611 de 2025

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORÓ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ **Vía:** Yuto – Lloró

Interventoría: IC INGENIO CIVIL S.A.S. **Fecha:** 5/12/2025

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Evaluación del estado actual – Proyecto de pavimento en concreto rígido

En atención a la visita técnica realizada por la Interventoría en compañía del especialista en pavimentos, con el fin de evaluar el estado actual del proyecto de construcción de pavimento en concreto rígido, cuyo inicio de ejecución se dio mediante acta suscrita el 27 de diciembre de 2023 y que ha presentado múltiples periodos de suspensión y reinicios parciales, se emite el presente concepto técnico:

1. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Durante la inspección de campo se evidenció que la obra presenta actividades inconclusas, correspondientes principalmente a la construcción de losas de pavimento, cunetas y bordillos. Asimismo, se identificaron tramos ejecutados que han permanecido expuestos a condiciones ambientales y de uso sin que la obra se encuentre completamente terminada ni habilitada formalmente.

Se observó la presencia de vegetación en diferentes sectores, particularmente en cunetas y zonas aledañas, lo cual es indicativo de falta de mantenimiento durante los periodos de suspensión.

2. CONDICIÓN DEL PAVIMENTO EJECUTADO

Desde el punto de vista estructural, en los tramos inspeccionados no se evidencian fallas estructurales críticas tales como fracturamiento severo, colapso de losas o pérdida de capacidad portante manifiesta.

No obstante, se identifican las siguientes condiciones relevantes:

- Presencia de desgaste superficial en algunas losas, posiblemente asociado al tránsito vehicular no controlado.

- Evidencia de uso de la vía sin estar completamente habilitada, debido a su condición de único acceso, lo cual ha generado una solicitud anticipada de la estructura.
- Posible deterioro prematuro, especialmente en bordes de losas y juntas.
- Presencia de material vegetal y suciedad en juntas, lo que puede afectar su funcionalidad hidráulica y estructural a mediano plazo.

3. CONDICIÓN DE LA SUBBASE Y ZONAS INCONCLUSAS

En los sectores donde no se ha ejecutado la losa de concreto, se evidenció que la subbase presenta:

- Sobresaturación en algunos puntos, atribuible a exposición prolongada a condiciones climáticas.
- Pérdida de nivelación y uniformidad, con presencia de zonas desniveladas.
- Posible contaminación con finos y material orgánico, lo cual compromete su capacidad estructural.

Estas condiciones indican que la subbase expuesta no garantiza actualmente las condiciones técnicas requeridas para la continuación directa de las actividades de pavimentación, sin la implementación de medidas correctivas previas.

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN

Se evidenció deficiencia en la señalización vertical de obra, lo cual representa un riesgo para los usuarios de la vía, considerando que:

- La vía se encuentra en uso sin estar completamente terminada.
- No existen controles adecuados para el tránsito.
- Se incrementa la probabilidad de afectación tanto a la obra como a los usuarios.

5. ANÁLISIS TÉCNICO GENERAL

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del contrato, los múltiples periodos de suspensión, la exposición prolongada de las estructuras y el uso no controlado de la vía, se concluye que:

- Si bien el pavimento ejecutado no presenta fallas estructurales evidentes, sí ha estado expuesto a condiciones que pueden afectar su durabilidad.
- La pérdida de continuidad constructiva puede generar debilidades en empalmes y juntas.
- Las condiciones actuales de la subbase en zonas sin intervenir no son aptas para continuar actividades sin intervención previa.

- La falta de mantenimiento durante los periodos de suspensión ha contribuido al deterioro progresivo de algunos elementos.

6. RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA

Con el fin de garantizar la calidad, durabilidad y funcionalidad del proyecto, la Interventoría recomienda:

1. Realizar un diagnóstico técnico detallado previo al reinicio definitivo de las obras, incluyendo evaluación de losas, juntas y capacidad estructural en caso de ser requerido.
2. Implementar actividades de mantenimiento correctivo en los tramos ejecutados, tales como:
 - Limpieza y rehabilitación de juntas.
 - Retiro de vegetación.
 - Reparación de bordes de losas en caso de ser necesario.
3. Reinstalar la subbase en las zonas no intervenidas, lo cual deberá incluir:
 - Escarificación.
 - Conformación y nivelación.
 - Compactación hasta cumplir especificaciones técnicas.
 - Reemplazo de material en sectores que no cumplan condiciones.
4. Controlar el tránsito sobre la vía, mediante:
 - Restricciones o desvíos temporales si es viable.
 - Implementación de señalización adecuada.
5. Instalar y mantener señalización de obra conforme a la normatividad vigente, garantizando condiciones de seguridad para los usuarios.
6. Evaluar la necesidad de intervenciones adicionales en el pavimento existente, en caso de evidenciarse deterioros progresivos durante el reinicio.
7. Establecer un plan de manejo y mantenimiento durante la ejecución, que evite la repetición de las condiciones actuales en caso de nuevas suspensiones.

7. CONCEPTO FINAL

En concepto de la Interventoría, el proyecto puede ser viable para su continuación, siempre y cuando se ejecuten previamente las actividades de diagnóstico, mantenimiento y adecuación aquí recomendadas.

No se considera técnicamente procedente continuar con la ejecución de nuevas losas de pavimento sin antes garantizar que las condiciones actuales de la subestructura y de los elementos ya construidos cumplen con los requisitos de calidad exigidos, toda vez que ello podría comprometer la estabilidad y vida útil de la obra.

Sin otro particular, quedo atento a lo solicitado en un tiempo no mayor a tres (3) hábiles.

Cordialmente,



Víctor Manuel II Barreto Salcedo

Especialista en Pavimentos

IC INGENIO CIVIL S.A.S.



INFORME EJECUTIVO DIRECTOR DE INTERVENTORIA



INFORME EJECUTIVO MENSUAL

YUTO-LLLORÓ

Fecha Noviembre-2025

El presente informe ejecutivo expone el estado general del Contrato de Obra No. 4521 de 2023, suscrito con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, considerando su avance, las actividades desarrolladas por la Dirección de Interventoría y las recomendaciones formuladas en el marco del Contrato de Interventoría No. 1611 de 2025

1. ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

1.1 ESTADO REAL Y ACTUAL DE LA OBRA A FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

I. Estado de ejecución física:

A) Resumen General

- Longitud total tramo: 10.4 km
- Longitud total tramo a intervenir con pavimento: 450 ml
- Longitud con pavimento: 300 ml
- Porcentaje avance físico programado: 88,59%
- Porcentaje avance físico ejecutado: 85,06%
- Variación y/o atraso: -3,52%

B) Estado Técnico al 30 de Noviembre 2025

- Frentes Activos: 1
- Personal en Obra: 1 Oficial y 6 Ayudantes, personal administrativo
- Maquinaria disponible: Carmix, Compactador,
- Condiciones climáticas reciente: Días Lluviosos.

II. Estado de ejecución financiera:

- Valor total del contrato: \$1.190.066.017
- Valor ejecutado mediante actas aprobadas: \$949.186.438,95
- Porcentaje ejecución financiera: 79.76%
- Valor pendiente por ejecutar: \$240.879.578
- Anticipo: No Aplica

III. Estado Contable del contrato:

- Actas Parciales Tramitadas: 7 (Con Interventoría Saliente)
- Actas Pagadas: 0 (Están con Vigencias Expiradas)
- Actas en Trámite: 1 Noviembre en Ceros (\$0)
- Acta Pendiente de Radicación: 0
- Valor Pendiente de Pago: \$ 0.

1.2 INFORMACION SOBRE AVANCES Y ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Durante el período comprendido entre el 27 y el 30 de noviembre de 2025, la presente Interventoría en cabeza de director interventoría, adelantó las actividades iniciales de seguimiento, verificación y control técnico, administrativo y documental del contrato, teniendo en cuenta que el proyecto se encontraba suspendido y fue oficialmente reiniciado el día 27 de noviembre de 2025. Es importante señalar que el contrato venía siendo ejecutado bajo una interventoría anterior, la cual culminó por agotamiento de recursos, motivo por el cual la empresa IC INGENIO CIVIL asumió la nueva interventoría a partir del reinicio de actividades.

Al momento del reinicio y entrega de interventoría saliente se evidenció un avance físico ejecutado aproximado del 81%, luego de la primera semana (después del reinicio) se evidenció un avance físico ejecutado del 85.06% frente a un avance programado del 88,59%, presentándose un atraso del 3,52%, el cual, a la fecha del presente informe, no se considera crítico para la ejecución general del proyecto. Así mismo, se identificó una meta física pendiente de ejecución correspondiente aproximadamente a 150 metros lineales de obra.

Durante las visitas de seguimiento realizadas en campo se verificó la existencia de un frente activo de trabajo, encontrándose personal operativo conformado por oficiales y ayudantes, así como personal administrativo y equipos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades, entre ellos compactador y equipo tipo Carmix. No obstante, se deja constancia que durante los días objeto del presente informe se presentaron condiciones climáticas lluviosas en la zona del proyecto, las cuales incidieron parcialmente en el normal desarrollo de algunas actividades constructivas.

De igual manera, esta Interventoría procedió a requerir formalmente al contratista la entrega de la documentación técnica, administrativa y ambiental necesaria para la adecuada reactivación y seguimiento del contrato, entre ella: cronograma actualizado de obra, programación de inversiones, documentación correspondiente a fuentes de materiales y cantera, soportes y especificaciones de los materiales a utilizar, así como demás documentos requeridos para el control y correcta ejecución contractual. Adicionalmente, se remitieron los respectivos oficios y requerimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones previas y concomitantes al reinicio efectivo de las actividades.

2. CONCLUSIÓN

Del análisis integral se concluye que:

- A la fecha de corte del presente informe, el contrato presenta un avance físico ejecutado del 85,06% frente a un avance programado del 88,59%, evidenciándose un atraso del 3,52%, el cual actualmente no se considera crítico para el desarrollo general del proyecto. No obstante, se advierte que las condiciones climáticas lluviosas presentadas durante el período evaluado podrían llegar a afectar el rendimiento de las actividades y generar mayores retrasos si no se implementan medidas oportunas de mitigación y control.

- Se evidenció el reinicio efectivo de las actividades contractuales a partir del 27 de noviembre de 2025, encontrándose un frente activo de trabajo, personal operativo y equipos mínimos requeridos para la ejecución de las actividades pendientes. Así mismo, la Interventoría inició las labores de seguimiento técnico, administrativo y documental correspondientes a esta nueva etapa contractual.

Se recomienda:

- Se recomienda al contratista culminar de manera prioritaria la entrega de la documentación técnica, administrativa y ambiental requerida por la Interventoría para el adecuado control y seguimiento del contrato, especialmente aquella relacionada con cronograma actualizado, programación de inversiones, soportes de materiales y documentación de cantera y fuentes de suministro.
- Teniendo en cuenta el plazo contractual restante y la proximidad de la temporada decembrina, se recomienda al contratista incrementar el personal operativo y/o implementar estrategias que permitan aumentar los rendimientos de ejecución en obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas pendientes dentro del plazo establecido y evitar posibles afectaciones al cronograma contractual

Cordialmente,



BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE

Director de Interventoría

IC INGENIO CIVIL S.A.S

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORIA



INFORME EJECUTIVO Y DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR

RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEL

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1611 DE 2025

. Fecha de corte noviembre 30-2025

En el presente informe se muestra el estado de avance del contrato de obra 1611 de 2025 del instituto nacional de vías-INVIA y las actividades más relevantes realizadas por residente de Interventoría, esto según informes semanales surgidos en el periodo hasta el **30 de Noviembre de 2025**, así:

1. VIA YUTO-LLORÓ- CONTRATO 4521-2023

CONTRATO DE OBRA: 4521-2023
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: \$1.190.066.017
ADICION AL CONTRATO DE OBRA: \$0
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA: \$1.190.066.017
FECHA DE INICIO: 27 de diciembre de 2023.
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de Diciembre de 2023.
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL: 31 de Diciembre de 2025
PLAZO ACUMULADO 8 Meses.

Avance financiero según Informe semanal No. 1 , del 27 al 04 de Diciembre de 2025.

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA \$	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA \$	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA \$	VALOR PAGADO EN ACTAS SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	VALOR ANTICIPO \$	%ATRASO	ATRASO EN RECURSOS
1.068.633.151	946.665.453	909.019.327	-	NO APLICA		
100%	88,59%	85,06%	0,0%		-3,52%	- 37.646.126

Avance físico de obra ejecutada.

Como se evidencia en cuadro anterior el avance físico de obra se encuentra en 85.06%, esto teniendo en cuenta lo ejecutado con interventoría saliente, el avance en el periodo fue físico y administrativo, de reinicio de labores en campo y de verificación en campo del tramo por intervenir con pavimento rígido

Se ejecutaron acciones por parte de interventoría para el inicio de las actividades físicas, solicitando mediante oficio la documentación inicial pertinente para el inicio de las labores en campo, a saber: Cronograma, Programa de Inversiones, Documentación de canteras, Diseños, y demás.

El Ingeniero Residente de Interventoría desarrolló las siguientes actividades de carácter administrativo, técnico y de seguimiento:

1. Actividades de verificación técnica preliminar:

- Realización de recorridos de inspección visual sobre los tramos objeto del contrato.
- Identificación y priorización de sectores que requieren intervención mediante:
 - Placas de Concreto Clase D
 - Instalación de señalización vertical e informativa del PMT
- Validación en campo de las condiciones actuales de la vía (estado del pavimento, deterioros, señalización existente, puntos críticos).
- Revisión y verificación de los diseños y estudios existentes del proyecto.

2. Revisión y ajuste de cantidades de obra

- Elaboración y/o verificación del balance de cantidades contractuales.
- Comparación entre las cantidades inicialmente proyectadas y las condiciones reales observadas en campo.
- Identificación de posibles variaciones o necesidades de ajuste técnico.
- Apoyo en la estructuración de insumos para eventuales modificaciones o aclaraciones contractuales.

3. Gestión de inicio de obra

- Elaboración y radicación de oficios dirigidos al contratista y/o entidad, solicitando el inicio de las actividades.
- Registro documental de las actuaciones adelantadas por la interventoría frente a la actividades en obras realizadas por parte del contratista.

4. Participación en reuniones y comités

- Asistencia y participación en comités de obra y reuniones de seguimiento.
- Exposición del estado del contrato, especialmente en lo relacionado con la documentación inicial pendiente de entrega
- Formulación de recomendaciones para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.
- Elaboración de actas de comité y seguimiento a compromisos adquiridos.

5. Gestión documental y administrativa

- Elaboración de informe semanal y mensual de interventoría del periodo.
- Organización y control del archivo técnico y administrativo del contrato.
- Registro fotográfico de las condiciones iniciales de los tramos a intervenir.
- Control de correspondencia emitida y recibida.

6. Seguimiento contractual

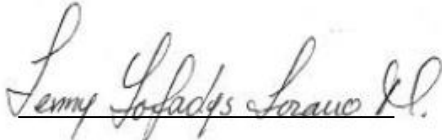
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales previas al reinicio de obra por parte del contratista.

7. Coordinación interinstitucional

- Comunicación constante con la entidad contratante y el contratista de obra.
- Coordinación con supervisor de Interventoría
- Solicitud de definiciones y lineamientos para el reinicio efectivo del contrato.
- Acompañamiento en la toma de decisiones técnicas y administrativas.

En resumen, durante el periodo de noviembre 2025 , la interventoría cumplió cabalmente sus funciones contractuales en el componente administrativo, técnico y de seguimiento, dejando evidencia de las gestiones realizadas para propiciar el reinicio de las actividades de obra.”

Realizado Por:



LENNY YOFADYS LOZANO
Residente de Interventoría.

Revisado y Aprobado por:



BERNARDO JOSE OTÁLVAREZ
Director de Interventoría.



RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

Desde Cesar Dario Balmaceda Sulayvar <cbalmaceda@invias.gov.co>

Fecha Mié 08/07/2026 10:58

Para Jorge Adrian Fajardo Delgado <jafajardod@invias.gov.co>

 3 archivos adjuntos (11 MB)

1. INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025 YUTO-LLORÓ CONTRATO 1611 DE 2025-INGENIO CIVIL VF.pdf; 3. SOPORTE DE ACTA DE COSTO 1 NOVIEMBRE-INGENIO CIVIL-INT-1611-2025.pdf; ACTA.pdf;

PSI



Cesar Darío Balmaceda Sulayvar
Subdirección de Vías Regionales
cbalmaceda@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

De: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 14:55

Para: Cesar Dario Balmaceda Sulayvar <cbalmaceda@invias.gov.co>; Orlando Ortiz Gomez <oortiz@invias.gov.co>; Andrea Carolina Rubiano Fontecha <arubiano@invias.gov.co>; Jorge Eliecer Quintero Turizo <jequintero@invias.gov.co>

Asunto: RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

De: Denice Bibiana Acero Vargas <dbacerov@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 13:34

Para: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>

Asunto: RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

PSI



DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vías Regionales
dbacerov@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 9:00

Para: Denice Bibiana Acero Vargas <dbacerov@invias.gov.co>

Asunto: RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su cuenta fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamento con el Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con número **INVIAS-CP-R26-6805 el 12/06/2026** y se remitió a cuentas por pagar, para continuar con el trámite.

Se informa que el horario para la radicación de cuentas es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Nota: Para facilitar el cargue de los documentos en el formulario de radicación de cuentas le recomendamos anexar los archivos según la indicación del formulario abajo descrita.

"Límite de número de archivos: (10) Límite de tamaño del archivo individual: (10 MB) Tipos de archivo permitidos: Word, Excel, PPT, PDF, Imagen, Vídeo, Audio" NO PERMITE CARPETAS COMPRIMIDAS

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo Atención y Relacionamento Ciudadano

radicacioncuentas@invias.gov.co

3770600 **Ext:**

Calle 25G # 73B-90 P. 7° Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co



De: Denice Bibiana Acero Vargas <dbacerov@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 6:08 p. m.

Para: Buzón Radicación Cuentas <radicacioncuentas@invias.gov.co>

Asunto: RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

Cordial Saludo,

Para continuar con el trámite de radicación

Nota: Actualizar sepro sico secop cifra



DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vías Regionales
dbacerov@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Cordialmente,

De: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 15:01

Para: Denice Bibiana Acero Vargas <dbacerov@invias.gov.co>

Asunto: Fw: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

Buenas tardes Ing Denice

Para firmar y radicar

Nota actualizar sepro sico secop cifra

Cordialmente

Juan José Obando Nates
Subdirección de Vías Regionales

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Orlando Ortiz Gomez <oortiz@invias.gov.co>
Sent: Thursday, June 11, 2026 2:47:36 PM
To: Juan Jose Obando Nates <jjobando@invias.gov.co>
Cc: Cesar Dario Balmaceda Sulayvar <cbalmaceda@invias.gov.co>; Jorge Adrian Fajardo Delgado <jafajardod@invias.gov.co>
Subject: RV: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

trámite correspondiente

Gracias,



Profesional Especializado
Orlando Ortiz Gómez
Subdirección de Vías Regionales
oortiz@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Cesar Dario Balmaceda Sulayvar <cbalmaceda@invias.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 16:55
Para: Orlando Ortiz Gomez <oortiz@invias.gov.co>
Asunto: FIRMAR Y RADICAR SVR RESERVA ACTA DE COSTOS No. 1 MES NOVIEMBRE 27-30 DE 2025. CONTRATO No. 1611-2025. IC INGENIO CIVIL SAS. NIT:901.701.928-6; RP 737625;10;\$5.863.535

Buenas Tardes ingeniero,

Para su revisión y tramite pertinente, adjunto remito el acta de costos No.1, contrato de Interventoría 1611 de 2025, Cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO YUTO - LLORO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Adjunto a esta comunicación se encuentra la siguiente documentación:

1. INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025 YUTO-LLORÓ CONTRATO 1611 DE 2025-INGENIO CIVIL
2. ACTA DE COSTOS No.1, NOVIEMBRE DE 2025, INTERVENTORIA 1611 DE 2025, MUNICIPIO DE LLORO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
3. SOPORTE DE ACTA DE COSTO 1 NOVIEMBRE-INGENIO CIVIL-INT-1611-2025

Cordialmente,



Cesar Darío Balmaceda Sulayvar
Subdirección de Vías Regionales
cbalmaceda@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co